

Designan Jefe de la Unidad de Administración del Programa Nacional de Centros Juveniles del Programa Nacional de Centros Juveniles

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N°70-2020-JUS/PRONACEJ

Lima, 2 de junio de 2020

VISTOS, el Memorándum N° 058-2020-JUS/PRONACEJ de la Dirección Ejecutiva; el Informe N° 199-2020-JUS/PRONACEJ-UA-SRH de la Subunidad de Recursos Humanos; el Informe N° 132-2020-JUS/PRONACEJ-UAJ, de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 035-2020-JUS/PRONACEJ, publicada el 6 de marzo de 2020 en el Diario Oficial El Peruano, se designó al señor Elliot Charles Aranda Huamán en el cargo de confianza de Jefe de la Subunidad de Abastecimiento del Programa Nacional de Centros Juveniles;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 069-2020-JUS/PRONACEJ de fecha 1 de junio de 2020, se designó temporalmente, al señor Elliot Charles Aranda Huamán, las funciones del cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Administración, en adición a sus funciones de Jefe de la Subunidad de Abastecimiento, a partir del 1 de junio de 2020, en tanto se designe al titular del cargo;

Que, el referido servidor ha formulado su renuncia al puesto de confianza de Jefe de la Subunidad de Abastecimiento del PRONACEJ, siendo su último día de labores el 2 de junio de 2020; la misma que se ha considerada pertinente;

Que, mediante el Informe N° 199-2020-JUS/PRONACEJ-UA-SRH, la Subunidad de Recursos Humanos solicita el término de la designación resuelta por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 035-2020-JUS/PRONACEJ, en lo referido a la designación del señor Elliot Charles Aranda Huamán en el cargo de confianza de Jefe de la Subunidad de Abastecimiento del PRONACEJ, conforme a lo requerido por la Dirección Ejecutiva en su Memorándum N° 058-2020-JUS/PRONACEJ;

Que, asimismo, la referida Subunidad de Recursos Humanos informa sobre un (1) profesional que cumple con los requisitos básicos del puesto estructural exigido por el Manual de Clasificador de Cargos del PRONACEJ, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0196-2019-JUS, y su modificatoria, para desempeñar el puesto de confianza de Jefe/a de la Unidad de Administración; adjuntando los documentos correspondientes que lo acreditan;

Que, conforme al Informe N° 132-2020-JUS/PRONACEJ-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica considera viable que la Dirección Ejecutiva emita el acto resolutivo que acepte la renuncia formulada por el señor Elliot Charles Aranda Huamán al puesto de Jefe de la Subunidad de Abastecimiento, y se designe al señor Elliot Charles Aranda Huamán en el puesto de confianza de Jefe de la Unidad de Administración;

Con las visaciones de la Subunidad de Recursos Humanos, la Unidad de Administración y la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Resolución Ministerial N° 0122-2020-JUS, que encarga la Dirección Ejecutiva del PRONACEJ; y, la Resolución Ministerial N° 0120-2019-JUS, que aprueba el Manual de Operaciones del PRONACEJ, y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Elliot Charles Aranda Huamán en el puesto de confianza de Jefe de la Subunidad de Abastecimiento del Programa Nacional de Centros Juveniles, siendo su último día de labores el 2 de junio de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor ELLIOT CHARLES ARANDA HUAMÁN en el puesto de confianza de Jefe

de la Unidad de Administración del Programa Nacional de Centros Juveniles del Programa Nacional de Centros Juveniles, a partir del 3 de junio de 2020.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el portal institucional del Programa Nacional de Centros Juveniles (www.pronacej.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARIA LUISA SILVA PEREDO
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Centros Juveniles

1867220-1

SAÚDE

Designan Director Ejecutivo de la Dirección de Pueblos Indígenas u Originarios de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 353-2020-MINSA

Lima, 2 de junio de 2020

VISTO, el expediente N° 20-043562-001, que contiene la Nota Informativa N° 473-2020-DGIESP/MINSA, remitida por la Directora General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud y el Memorándum N° 262-2020/DVMSP/MINSA, emitido por la Viceministra de Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 999-2018/MINSA, de fecha 29 de octubre de 2018, se designó al señor VICTOR MANUEL MURRIETA PANDURO en el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección de Pueblos Indígenas u Originarios de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud;

Que, con Nota Informativa N° 473-2020-DGIESP/MINSA, la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud, informa que el mencionado servidor ha puesto a disposición el cargo en el que fuera designado; y propone designar al profesional que ejercerá el cargo en mención;

Que, asimismo, mediante el Memorándum N° 262-2020/DVMSP/MINSA, el Despacho Viceministerial de Salud Pública, manifiesta su conformidad respecto a las acciones de personal señaladas en el considerando precedente;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Viceministra de Salud Pública; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del señor VICTOR MANUEL MURRIETA PANDURO, al cargo en el que fuera designado mediante la Resolución Ministerial N° 999-2018/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor JULIO MENDIGURE FERNANDEZ, en el cargo de Director Ejecutivo, Nivel F-4, de la Dirección de Pueblos Indígenas u Originarios de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VÍCTOR M. ZAMORA MESÍA
Ministro de Salud

1867185-1